

NUMERO 774

CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL AREA DE GRANADA*Lista definitiva admitidos y excluidos Técnico/a Económico Financiero***EDICTO**

Conforme a la Base Quinta de las que rigen la convocatoria por el sistema de Concurso Libre para la cobertura de una plaza de Técnico/a Económico Financiero, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, nº 197, de 14 de octubre de 2009, esta Dirección Gerencia, por delegación de la Presidencia (resolución 138/06, de 12 de mayo),

RESUELVO

Primero. Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en este proceso selectivo.

LISTA DE ADMITIDOS:

Alcalde Peñalver, Rosario	75141808-A
Anguita Anguita, Ana Belén	74681924-G
Barranco Olmo, Pedro	77337726-L
Donaire Jiménez, Raúl	44266020-J
Fernández-Crehuet Santos, José María	34822749-J
García Fernández, Bibiana	26480557-J
García García, Nicolás	77918248-K
García Limón, José	28689038-B
García Morales, Laura	74684366-P
Istambul Fernández, Tamara Cano	75133736-G
Lancho Valle, Cristina	07003706-E
Luque Molina, Alejandro	23808147-L
Rodríguez Martínez, Francisco	75138577-S
Torres Carazo, Cristina	74654622-A
Zamora Puerto, Juan	74663212-Z

LISTA DE EXCLUIDOS:

Ninguno

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, quedando expuestas en el tablón de anuncios de la sede del Consorcio, así como en su página web (www.ctagr.com).

Tercero. Dar a conocer la designación de los miembros titulares y suplentes que componen el Tribunal de Selección.

Presidente:

Titular: D. Pedro Julián Lara Escribano

Suplente: D. Rafael Durbán Carmona

Vocales:**Titulares:**

D^a María Eugenia Alés Esteban

D^a María Angeles Vera Gómez

D. Agustín Soler Martín

D. Christian Muñoz Monge

D. José Luis Martínez de la Riva

Suplentes:

D. Miguel Angel Cuervas García

D. Blas Sanjuán Molina

D^a Marina García Ponce

D. José Miguel López Ruiz

D. Julio Rodríguez Ruiz

Secretario:

Titular: D. José González Valenzuela

Suplente: D. José Miguel Escribano Zafra

Cuarto. Valorados los méritos de los aspirantes conforme a las Bases 7 y 8, se procederá a publicar el listado

de quienes, teniendo en cuenta la puntuación máxima de la segunda fase del concurso, pudieran resultar seleccionados. Asimismo, se concretarán la hora, día y lugar de comienzo de las entrevistas, publicándose aquél y estos en el tablón de anuncios y en la página web del Consorcio (www.ctagr.com).

Quinto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Presidenta del Consorcio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Granada, 20 de enero de 2010.-El Director-Gerente, firmado: Pedro Julián Lara Escribano (por delegación de la Presidencia).

NUMERO 737

COMUNIDAD DE REGANTES CANAL SAN AGUSTIN DE LOBRES*Junta general ordinaria***EDICTO**

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a JUNTA GENERAL ORDINARIA

Que tendrá lugar el próximo día 8 de marzo de 2010 a las 18:00 horas en 1ª convocatoria y a las 18:30 horas en 2ª convocatoria, siendo válidos los acuerdos que en ésta se adopten cualquiera que sea el número de asistentes, con el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Memoria del ejercicio 2009.

3.- Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2009.

4.-Aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos del ejercicio 2010.

5.- Aprobación del Inventario de todos los bienes de la Comunidad, adoptando los acuerdos que procedan con respecto al mismo Inventario de Bienes de la Comunidad.

6.- Cobro de morosos.

7.- Nombramiento nuevos cargos.

8.- Escritos a la Comunidad.

9.- Ruegos y preguntas.

10.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión.

A partir de la presente se halla a disposición de los socios en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, tanto los documentos contables como el inventario de bienes, a fin de obtener los socios toda la información que precisen.

Salobreña, a 21 de enero de 2010.- El Presidente, D. Gabriel Vacas López. ■